REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
07 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.902

RETIRO, 07 de junio de 2013.

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;

2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;

3.- Los registros de asistencia del mes de Mayo de 2013;

4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

D E C R E T O:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de MAYO de 2013;

NOMBRE FUNCIONARIO : **SALDAÑA GONZALEZ BRIGIDO**
Atrasos : 79.79 minutos

NOMBRE FUNCIONARIO : **TORRES VALLEJOS PATRICIA LEONOR**
Atrasos : 73.57 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE PERSONAL RETIRO
VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Carpeta Personal (2)
- Funcionarios (2)
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

RRP/GBT/vnl